| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Despacho del Gobernador**<br><br>**GESTIÓN JURÍDICA**<br>**CONTRATACIÓN**<br><br>**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** |
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Secretaría:** | SECRETARIA ADMINISTRATIVA | **Dirección:** | GESTIÓN JURÍDICA |
| **Número del Contrato:** | 777 DEL 13 DE MARZO DE 2024 | **Informe No.:** | 02 |
| **Periodo al que corresponde el presente informe:** | 01/05/2024 AL 30/05/2024 | **Plazo de Ejecución:** | 30/09/2024 |
| **Contratista:** | JUAN SEBASTIÁN ÁLVAREZ NARANJO | **Interventor:** | CLAUDIA LILIANA DUQUE ARRUBLA |

2. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1. Realizar la proyección mensual mínimo de cinco (5) Autos Interlocutorios dentro de los procesos disciplinarios asignados; cabe señalar que la proyección mensual de este alcance puede variar si en el mes se proyecta un fallo sancionatorio. | 1. Auto del día 07 de mayo de 2024, que avoca conocimiento en etapa de juzgamiento, identificado bajo el radicado No. 054-2018. Se fija proceso mediante juicio ordinario, y se concede el término legal a los sujetos disciplinables, quienes son LUIS FERNANDO CORTÉS OSORIO y GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA, para que presenten los respectivos descargos, aporte y solicite la práctica de prueba.<br><br>2. Auto del día 06 de junio de 2024, mediante el cual se corre traslado para alegatos de conclusión del proceso No. 054-2018, a los respectivos sujetos disciplinables el señor LUIS FERNANDO OSORIO y su abogado de oficio, el Dr. Jorge Andrés Correa Valencia, y al señor Germán Jiménez, García. Para que presenten sus alegatos dentro de los términos legales. | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/1S4pflcDJwFwehzkXyZGDqp3-73DbNu-p/view<br><br>Evidencia 2:<br>https://drive.google.com/file/d/1BJoYb5aCcP7zfRAGHxhaUh-8pOlkhwXW/view | Se encuentra en el folio 393 del tomo 2 del expediente 054 de 2018<br><br>Se encuentra en el folio 410 del tomo 2 del expediente 054 de 2018 |
| 2. Realizar la proyección mensual mínima de cinco (5) Autos de Sustanciación dentro de los procesos disciplinarios asignados. | 1. Constancia secretarial del 27 de mayo de 2024, por medio de la cual se recibe descargos, identificado bajo el radicado No. 054-2018. Por parte del abogado de oficio del sujeto disciplinado LUIS FERNANDO CORTÉS OSORIO.<br><br>2. Constancia, secretarial del 04 de junio de 2024, por medio de la cual se guarda silencio ante descargos, identificado bajo el | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/1bUkiq0gDjn1P0gTZlURLLEGRUwxrS78F/view<br><br>Evidencia 2:<br>https://drive.google.com/file/d/13Bj7Y95fSk7FNlIR0ubNg29Otv0JS6qH/view | Se encuentra en el folio 408 del tomo 2 del expediente 054 de 2018<br><br>Se encuentra en el folio 409 del tomo 2 del |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | radicado No.054-2018. Se pone de presente el sujeto disciplinado GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA.<br><br>3.Se envía correo con modelo de AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA al sujeto disciplinable LUIS ALBEIRO GUATIQUI NIAZA con radicado No. Q 113-2023 a la Directora de Control Disciplinario Interno-Instrucción Dra. Maria Alejandra Giraldo González.<br><br>4.Se envía correo con modelo de AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA al sujeto disciplinable DIVA JUANA CONSTANZA ARCOS CHAVES con radicado No. Q 116-2023 a la Directora de Control Disciplinario Interno-Instrucción Dra. María Alejandra Giraldo González.<br><br>5.Se envía correo con modelo de AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA al sujeto disciplinable JUAN ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ con radicado No. Q 090-2023 a la Directora de Control Disciplinario Interno-Instrucción Dra. María Alejandra Giraldo González. | Evidencia 3:<br>https://drive.google.com/drive/folders/1F14lHlRMBndPK2povSqkS46uG_5rV13n?ths=true<br><br>Evidencia 4:<br>https://drive.google.com/file/d/1P3X6mFA5wwWwOVFTiZDzFcERwYH6i0O_/view<br><br>Evidencia 5:<br>https://drive.google.com/file/d/1looxM1VyEZ0_C-FI2gQGICz0hmJyjgbH/view | expediente 054 de 2018<br><br>Actividad de apoyo a la dirección de instrucciones<br><br>Actividad de apoyo a la dirección de instrucciones<br><br>Actividad de apoyo a la dirección de instrucciones |
| 3. Realizar la proyección mensual de un (1) fallo sancionatorio de los procesos disciplinarios todo lo anterior supeditado a que en los procesos asignados y según la etapa procesal en que se encuentren sea viable la realización de dicho alcance. | 1. Auto del día 06 de junio de 2024, mediante el cual se corre traslado para alegatos de conclusión del proceso No. 054-2018, a los respectivos sujetos disciplinables el señor LUIS FERNANDO OSORIO y su abogado de oficio, el Dr. Jorge Andrés Correa Valencia, y al señor Germán Jiménez, García. Para que presenten sus alegatos dentro de los términos legales. | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/134d_PuGBDmU3_erwfdEStZUdn2Swn4hZ/view | Se encuentra en el folio 410 del tomo 2 del expediente 054 de 2018 |

| | DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br>Despacho del Gobernador<br><br>GESTIÓN JURÍDICA<br>CONTRATACIÓN<br><br>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
|---|---|
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4. Apoyar en la recepción, mínimo de cinco (5) declaraciones mensuales, según la necesidad de las situaciones inherentes al normal desarrollo de las actuaciones disciplinarias. | 1. Constancia secretarial del 27 de mayo de 2024, por medio de la cual se recibe descargos, identificado bajo el radicado No. 054-2018. Por parte del abogado de oficio del sujeto disciplinado LUIS FERNANDO CORTÉS OSORIO.<br><br>2. Constancia, secretarial del 04 de junio de 2024, por medio de la cual se guarda silencio ante descargos, identificado bajo el radicado No.054-2018. Se pone de presente el sujeto disciplinado GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA. | Evidencia 1: https://drive.google.com/file/d/1Q1s59T3jo0JEnlwQEs65ms15F3NBVwwG/view<br><br>Evidencia 2: https://drive.google.com/file/d/1-lmJ6lq6xpTaK2qN7q-HJW3m0oBAuBeQ/view | Actividad de apoyo a la dirección de instrucciones |
| 5. Realizar el respectivo impulso probatorio (oficios, comunicaciones, citaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria) (auto Interlocutorio o de Sustanciación) una vez sea aprobado por la Dirección de Instrucción o de Juzgamiento, dándole aplicación a lo establecido en el sistema integral de gestión de calidad. | 1. Comunicación externa No.20240509-13296-I de fecha nueve (09) de mayo. ASUNTO: Notificación al abogado de oficio DR. JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA del sujeto disciplinado el Sr. LUIS FERNANDO CORTÉS OSORIO, dentro del proceso de referencia 054-2018. Se emite Auto mediante el cual se avoca conocimiento en etapa de juzgamiento y se fija el trámite mediante juicio ordinario.<br><br>2. Comunicación externa No.20240509-13297-I de fecha (09) de mayo de 2024. ASUNTO: Notificación al sujeto disciplinable el Sr. GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA dentro del proceso de referencia 054-2018. Se emite Auto mediante el cual se avoca conocimiento en etapa de juzgamiento y se fija el trámite mediante juicio ordinario.<br><br>3. Comunicación externa No.20240516-7288-I del día 16 de mayo de 2024. Traslado auto admisorio ACCIÓN DE TUTELA identificada con radicado No.660014003001-2024-00584-00. Se remite por competencia para despacho de instrucción a la Dra. Alejandra María Giraldo González con el fin de realizar contestación de amparo de tutela dentro del término legal oportuno. | Evidencia 1: https://drive.google.com/file/d/1qxy3fB1tF7uqL29m9hGSVLiKEukyOTTm/view<br><br>Evidencia 2: https://drive.google.com/file/d/1uqMzTGnDZTonqNuOG_9EWj5kPsjZBge_/view<br><br>Evidencia 3: https://drive.google.com/file/d/1mKMjc_2OaCzaI5YMiVwLPqAlo0pU7SSV/view | Se encuentra en el sistema SAIA en la dirección http://saianuevo.risaralda.gov.co/views/dashboard/dashboard.php# Oficio número 13296 Y en el expediente 054-2018 tomo 2 folio 396.<br><br>Se encuentra en el sistema SAIA en la dirección http://saianuevo.risaralda.gov.co/views/dashboard/dashboard.php# Oficio número 1329 Y en el expediente 054-2018 tomo 2 folio 394.<br><br>Se encuentra en el sistema SAIA en la dirección http://saianuevo.risaralda.gov.co/views/dashboard/dashboard.php# Oficio |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 4. Comunicación externa No.No.20240521-15183-I del 21 de mayo de 2024. ASUNTO: Remisión a la Procuraduría Auxiliar para asuntos disciplinarios de la solicitud de revocatoria directa de proceso disciplinario presentada por LUZ STELLA GÓMEZ NARANJO sobre fallo disciplinario del quince (15) de diciembre de 2023 (resolución no. 059 de 18 de marzo de 2024), proferido por la Dirección De Control Interno Disciplinario Del Departamento De Risaralda. | Evidencia 4:<br>https://drive.google.com/file/d/1Bgcn7KRkVRztW0HX8Q_NbJ_o_upBickX/view | número 15183 Y en el expediente 041-2017 tomo 2 folio 279.<br><br>Se encuentra en el sistema SAIA en la dirección http://saianuevo.risaralda.gov.co/views/dashboard/dashboard.php# Oficio numero 8298. |
| | 5. Comunicación Interna No. 20240529-8298-I del día 29 de mayo de 2024. ASUNTO: Resumen Actuaciones Procesales Radicados 019-2022 Y 002-2020. De conformidad con la información solicitada por la Dra. Claudia Liliana Duque Arrubla, Directora Administrativa de la<br>Dirección de Control Disciplinario Interno con Funciones de Juzgamiento del Departamento de Risaralda. | Evidencia 5:<br>https://drive.google.com/file/d/1euvX5uHp23yDvd7gDLUBR7NroE8SlzZW/view | Se encuentra en el sistema SAIA en la dirección http://saianuevo.risaralda.gov.co/views/dashboard/dashboard.php# Oficio número 18182 Y en el expediente 054-2018 tomo 2 folio 412. |
| | 6. Comunicación externa No. 20240607-18182-I del día 07 de junio de 2024. ASUNTO: Notificación al sujeto disciplinable señor GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA auto mediante el cual se corre traslado para alegatos de conclusión del 06 de junio de 2024 radicado 054-2018, en el cual se conceden diez (10) días hábiles para dar respuesta.<br><br>7.Comunicación externa No. 20240607-18183-I del día 07 de junio de 2024. ASUNTO: Notificación al abogado de oficio DR.JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA del señor LUIS FERNANDO CORTES OSORIO auto mediante el cual se corre traslado para alegatos de conclusión del 06 de junio de 2024 radicado 054-2018, en el cual se conceden diez (10) días hábiles para dar respuesta. | Evidencia 6 y 7:<br>https://drive.google.com/file/d/1V5SkgA0DVv61xoTvo3VMU-h5ye_5TmPI/view | Se encuentra en el sistema SAIA en la dirección http://saianuevo.risaralda.gov.co/views/dashboard/dashboard.php# Oficio número 18183 Y en el expediente 054-2018 tomo 2 folio 414. |

| | DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br>Despacho del Gobernador<br><br>GESTIÓN JURÍDICA<br>CONTRATACIÓN<br><br>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
|---|---|
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y tutelas que en materia disciplinaria se alleguen a las Direcciones. | 1. Comunicación externa del día 16 de mayo de 2024. Traslado auto admisorio ACCIÓN DE TUTELA identificada con radicado No.660014003001-2024-00584-00. Se remite por competencia para despacho de instrucción a la Dra. Alejandra María Giraldo González con el fin de realizar contestación de amparo de tutela dentro del término legal oportuno.<br><br>2. Comunicación externa del 21 de mayo de 2024.<br>ASUNTO: Remisión a la Procuraduría Auxiliar para asuntos disciplinarios de la solicitud de revocatoria directa de proceso disciplinario presentada por LUZ STELLA GÓMEZ NARANJO sobre fallo disciplinario del quince (15) de diciembre de 2023 (resolución no. 059 de 18 de marzo de 2024), proferido por la Dirección De Control Interno Disciplinario Del Departamento De Risaralda. | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/1TSf0py4ZrrvXbooy25vBFKBwLrW3VthR/view<br><br>Evidencia 2:<br>https://drive.google.com/file/d/1ptfeaJ0DTnm5ws-L4VxPQfWaz-EBGmX3/view | Se encuentra en el sistema SAIA en la dirección http://saianuevo.risaralda.gov.co/views/dashboard/dashboard.php# Oficio número 7288 Respuesta que entrega la dirección de instrucción |
| 7. Representar judicialmente y extrajudicialmente al Departamento en los procesos que por Nulidad y Restablecimiento del Derecho se ocasionen como consecuencia de una decisión disciplinaria. | 1. Conciliación Extrajudicial.<br>Auto No.158 del 24 de mayo de 2024, que declara asunto no conciliable, convocado por la señora Luz Stella Gómez Naranjo, en razón al fallo de primera instancia durante el proceso disciplinario bajo radicado No. 041-2017. | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/1ZOq5g8T-D6N_NdQ3f_YWxTQAKeP4iqZn/view | Se solicitó permiso para ingresar a la plataforma de la secretaria jurídica por medio de https://app.siifweb.com:9100/siifweb/comun/m/jsp/login.jsp |
| 8. Entregar oportunamente al asignado por las Direcciones de Control Disciplinario Interno, el expediente para la oportuna notificación de las actuaciones disciplinarias a las partes. | Se recibieron cuatro (3) procesos disciplinarios para el desarrollo de la etapa final del proceso, y Derecho de petición de Luz Stella Gómez Naranjo según acta del 1 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024 suscrita por la Dra. Claudia Liliana Duque Arrubla y el suscrito contratista. En la actualidad, se está desarrollando progresivamente cada asunto, teniendo en cuenta las últimas actuaciones y la clase de impulso procesal a que haya lugar. | Evidencia 1:<br>https://drive.google.com/file/d/13f7J7xvGL747h_OyA6HzrBotrdi0jfW8/view | Por medio de acta de reparto de expedientes que se encuentra en la dirección de juzgamiento carpeta de juan Sebastián Álvarez Naranjo. |

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Despacho del Gobernador**<br><br>**GESTIÓN JURÍDICA**<br>**CONTRATACIÓN**<br><br>**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** |
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9. Asistir puntualmente a las reuniones de comité operativo convocadas por la Dirección. | 1. Reunión sobre Capacitación e inducción del 28-05-2024 en las instalaciones de Control Disciplinario Interno del Departamento de Risaralda. | Evidencia 1: https://drive.google.com/file/d/1PjYMtlTzkyZHrauJuRgwl-ab-_IbLXP0/view | Se encuentra en el sistema SAIA en la dirección http://saianuevo.risaralda.gov.co/views/dashboard/dashboard.php#<br><br>Oficio número 7856 La cual se encuentra en la carpeta del contratista de actas de reparto de la dirección de juzgamiento |
| 10. Presentar un informe bimestral de todas y cada una de las actuaciones asignadas, a fin de verificar los términos e impulsos procesales realizados por el abogado asignado. | 1. Se presenta bitácora con el resumen de procesos que se tienen asignados a la fecha y las actuaciones que se han realizado durante el periodo 01/05/2024 y 30/05/2024 | Evidencia 1: https://drive.google.com/drive/folders/1-x-ermKil2n_T5glZzb0Dthf-xA3i_jr?ths=true | Se entregó reporte de las actividades desarrolladas con el proceso de abuso y acoso sexual para brindar información en la secretaria de educación. |
| 11.El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema de Gestión, el cual se encuentra documentado en la plataforma SAIA. | 1.Se han desarrollado todas las actividades relacionadas con antelación, teniendo presente los formatos de calidad para la proyección de documentos y el Sistema de Gestión que se encuentra documentado en la plataforma SAIA. | Evidencias relacionadas con antelación y de manera subsiguiente. | Actividad desarrollada con la profesional luz marina, para realizar sus pagos en las diferentes plataformas. |

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Despacho del Gobernador**<br><br>**GESTIÓN JURÍDICA**<br>**CONTRATACIÓN**<br><br>**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** |
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12. Resolver todos los requerimientos, consultas y peticiones que realice el supervisor en relación y en cumplimiento del contrato. | 1. Mediante respuesta SAIA 8298 DE 2024 se realiza RESUMEN de las ACTUACIONES PROCESALES identificadas con RADICADOS 019-2022 Y 002-2020. | Evidencia 1: https://drive.google.com/file/d/1p-K1UEBJu94BFNMhDcCVBjynB2_OrmHZ/view | Se encuentra en el sistema SAIA en la dirección<br><br>http://saianuevo.risaralda.gov.co/views/dashboard/dashboard.php#<br><br>Oficio numero 8298 A parte del proceso se realizó reunión con el tema de prescripción del proceso 054-2018, el cual se va desarrollar las etapas pero no dará por la fecha en la que lo paso el área de instrucción |

**JUAN SEBASTIAN ALVAREZ NARANJO**
**C.C. 1088290997**
**Abogado contratista**

**CLAUDIA LILIANA DUQUE ARRUBLA**
**SUPERVISORA**

